

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)**

Girardot, siete (7) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Ref. Proceso : Adjudicación de Apoyo  
Demandante : Javier Francisco Tomas Ruiz Ramírez  
Apoyo : Ricardo Ruiz Quijano  
Radicación : 2021-00314  
Sustanciación : 535

Ingresa al Despacho las presentes diligencias con escrito elevado por el apoderado del interesado, mediante el cual indica, que se Oficie a la Gobernación del Tolima, o a la secretaria de Salud de ese departamento, donde actualmente se encuentra el señor RICARDO RUIZ QUIJANO, teniendo en cuenta que se oficio fue a la gobernación de Cundinamarca, en donde actualmente no se tiene domicilio.

Por lo anterior, se ordena Oficiar a la Gobernación del Tolima, y la Secretaria del Departamento, con el fin de solicitar información si allí, en esas entidades se están realizando las valoraciones de apoyo de acuerdo al Decreto 487 de fecha 1 abril de 2022 y la Ley 1996 de 2019. Oficiese

**Notifíquese,**

**DIANA GICELA REYES CASTRO**

**Juez**

Firmado Por:  
Diana Gicela Reyes Castro  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Promiscuo 001 De Familia  
Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **15abb5274eb93bea5b5a26aede311b78bee1de07032ab3500f3828b66a543d05**

Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>